

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ESDEG

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ	EDGAR ALEXANDER
Gr.Arma Espe	CORONEL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual		
OFICIAL ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
13 Abr 1970	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono
CALLE 40 # 19-20 -GACAS. BARRACA 101 EDIF. DE OFIC		3138871940
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
MYRIAM ROCIO FAJARDO CANTILLO		18 Sep 1998
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
ISABELLA SALAMANCA FAJARDO	25 Nov 2004	SI
EDGAR SANTIAGO SALAMANCA FAJARDO	09 Sep 1997	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
INGLES	78	

8. Fecha de Ingreso al Escalafón

01 Dic 1993

9. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO DEPARTAMENTAL DIEGO URIBE VARGAS	02 Feb 1985	23 Ago 1990
CURSO	PILOTO BASICO DE HELICOPTEROS EQUIPO F-28 FH	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	01 Mar 1995	30 Mar 1995
CURSO	COPILOTO EQUIPO UH-1H/BELL 205	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	26 May 1995	26 May 1995
CURSO	COPILOTO EQUIPO BELL 212	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	05 Oct 1995	05 Oct 1995
CURSO	COPILOTO OPERACIONAL N.V.G.	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	08 May 1997	23 May 1997
CURSO	SEGURIDAD AEREA	INSPECCION GENERAL FUERZA AEREA	28 Nov 1997	28 Nov 1997
CURSO	PILOTO N.V.G UH-1H	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	09 Feb 1999	09 Feb 1999
CURSO	COPILOTO EN EL EQUIPO UH-1H/HUEY-II	FUERZA AEREA COLOMBIANA	18 May 2000	18 May 2000
CURSO	SPANISH REFRESHER TRAINING (UH-1) COURSE	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	01 Ago 2000	18 Ago 2000
CURSO	REPASO/INSTRUCCION DE INSTRUMENTOS (UH-1) CLASE 00-04	ESCUELA DE LAS AMERICAS	18 Ago 2000	18 Ago 2000
CURSO	PILOTO BELL-212	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	11 Ene 2001	11 Ene 2001
CURSO	BIEN HECHO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	24 Sep 2001	24 Sep 2001
CURSO	PILOT PROFICIENCY AWARD PROGRAM	FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL	12 Dic 2001	12 Dic 2001
CURSO	INSTRUCTORES EN AERODINAMICA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	29 Jul 2003	29 Jul 2003
CURSO	ESTRUCTURA DE LA NORMA ISO 9001:2000	BUREAU VERITAS	26 Jul 2004	27 Jul 2004
CURSO	FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD	BUREAU VERITAS	22 Nov 2004	24 Nov 2004
CURSO	INSTRUCTOR DE SIMULADOR UH-1H	FUERZA AEREA COLOMBIANA	25 Feb 2005	25 Feb 2005
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Y DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	20 Jun 2005	20 Jun 2005
CURSO	INSTRUCTOR DE AERODINAMICA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	29 Jul 2005	29 Jul 2005
CURSO	CURSO PILOTO INSTRUCTOR EN EL EQUIPO B-206 RANGER	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	01 Abr 2006	01 Abr 2006
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	17 Nov 2006	17 Nov 2006
CURSO	PILOTO INSTRUCTOR NVG EQUIPO B-206	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	17 Sep 2007	17 Sep 2007
CURSO	LIDERAZGO Y ETICA EN LA GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	03 Oct 2007	04 Oct 2007
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO DE DEFENSA Y ARTILLERIA ANTIAEREA	JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	01 Sep 2008	30 Sep 2008
CURSO	COPILOTO EN EL EQUIPO EMBRAER 170	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	01 Jul 2009	30 Jul 2009
CURSO	PROFESOR MILITAR QUINTA CATEGORIA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Sep 2009	16 Sep 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	26 Nov 2009	26 Nov 2010
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR		26 Nov 2009	26 Nov 2010
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	12 Ene 2010	12 Mar 2010
CURSO	CURSO DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	26 Nov 2010	26 Nov 2010
CURSO	PILOTO EN EL EQUIPO EMBRAER 170	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	01 Dic 2011	30 Dic 2011
SEMINARIO	SEMINAR ON AVIATION OPERATION MANAGEMENT FOR DEVELOPING COUNTRIES		05 May 2012	28 May 2012
SEMINARIO	CRM SINGLE PILOT CREANDO HABITOS EN SEGURIDAD	FUERZA AEREA COLOMBIANA	22 May 2014	23 May 2014

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
-------	-------

Grado	Fecha
CADETE	14 Ene 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	01 Dic 1993
TENIENTE	02 Dic 1996
CAPITAN	03 Dic 2000
MAYOR	04 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2010
CORONEL	11 Dic 2015

2

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTUDIANTE MILITAR EXTRANJERO		18 Ago 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO ALAS DE PILOTO SENIOR (UNA ESTRELLA) US ARMY		18 Ago 2000
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	07 Ago 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	16 Jun 2004
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	13 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		18 Mar 2005
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL	15 Jun 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	09 Ago 2007
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	02 Abr 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	09 Ene 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 May 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		26 Nov 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO SIMULADOR DE VUELO		22 Feb 2013
MENCION	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 2500 HORAS DE VUELO - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		16 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	10 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA-DIRECCION INTELIGENCIA POLICIAL "TC. JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	PRIMERA VEZ	04 Abr 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA	UNICA	08 Jul 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		22 Dic 2015
DISTINTIVO	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 2500 HORAS DE VUELO - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		01 Mar 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO - GOB. VALLE	TERCERA CATEGORIA	13 Feb 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	07 Dic 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL EQUIPO DE VUELO AB-212 - RAPAZ	CON UNA ESTRELLA	30 Oct 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	11 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL		29 Dic 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	22 Abr 2021

12. Cargos desempeñados

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	ALUMNO ESPECIALIDAD SECUNDARIA N.67	04 Ene 1994	06 Mar 1994	00 02 02
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO N. 516-CAATA-1	COMANDANTE ESCUADRILLA INVENTARIOS	07 Mar 1994	26 May 1994	00 02 19
ST	GRUPO DE INFANTERIA DE AVIACION NO.5-CAATA-1	COMANDANTE CUARTO ELEMENTO	27 May 1994	11 Ago 1994	00 02 14
ST	GRUPO APOYO-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRILLA INVENTARIOS	12 Ago 1994	07 Jun 1995	00 09 25
ST	GRUPO INFANTERIA DE AVIACION - CAATA-1	COMANDANTE ELEMENTO ARMAS	08 Jun 1995	08 Nov 1995	00 05 00
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO-CACOM-2	JEFE SECCION INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	09 Nov 1995	11 May 2000	04 06 02
TE	ESCUADRILLA MEDIO AMBIENTE-ESINS-CACOM-2	COMANDANTE ELEMENTO DESECHOS	12 May 2000	18 Ene 2001	00 08 06
CT	SECCION CALIDAD - GRUTE - CACOM-2	JEFE SUBSECCION PRODUCCION	19 Ene 2001	22 May 2001	00 04 03
CT	SECCION CALIDAD - GRUTE - CACOM-2	JEFE SECCION PLANEAMIENTO	23 May 2001	30 Sep 2001	00 04 07
CT	SECCION CALIDAD - GRUTE - CACOM-2	JEFE SECCION CONTROL CALIDAD	01 Oct 2001	30 Sep 2002	00 11 29
CT	SECCION CALIDAD - GRUTE - CACOM-2	ASESOR CONTROL MANTENIMIENTO	01 Oct 2002	12 Ene 2003	00 03 11
CT	GRUPO DE COMBATE N. 41-CACOM-4	JEFE ORGANIZACION REGLAMENTACION Y DOCTRINA	13 Ene 2003	25 Sep 2003	00 08 12
CT	DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIVILES Y MILITAR-CACOM-4	JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES CIVICO-MILITARES	26 Sep 2003	27 May 2004	00 08 01
CT	ESCUADRON DE VUELO-CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRILLA SIMULADORES DE VUELO	28 May 2004	14 Feb 2006	01 08 16
MY	SECCION PLANEACION -CACOM-4 - EHFAA	JEFE SECCION PLANEACION	15 Feb 2006	08 Jun 2006	00 03 23
MY	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO-CACOM-4	JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO	09 Jun 2006	13 Ene 2008	01 07 04
MY	SECCION INCORPORACION - ESUFA	JEFE SECCION INCORPORACION	14 Ene 2008	08 Ene 2009	00 11 24
MY	DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS -ESUFA	JEFE OFICINA DERECHOS HUMANOS	09 Ene 2009	03 Ene 2010	00 11 24
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	04 Ene 2010	07 Feb 2011	01 01 03
TC	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE AREA DESPACHO	08 Feb 2011	14 Mar 2013	02 01 06
TC	GRUPO DE COMBATE N. 41-CACOM-4	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE	15 Mar 2013	02 Nov 2014	01 07 17
TC	COMANDO CONJUNTO N.2 SUR OCCIDENTE - CGFM	JEFE DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL	03 Nov 2014	15 Mar 2017	02 04 12
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR CACOM-7	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	16 Mar 2017	14 Dic 2018	01 08 28
CR	CDO-FAC.JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR COMANDO	15 Nov 2018	30 Nov 2018	00 00 15
CR	PERU	AGREGADO AEREO	01 Dic 2018	17 Dic 2019	01 00 16
CR	COMANDO GACAS	COMANDANTE GRUPO AEREO	18 Dic 2019	15 Oct 2020	00 09 27
CR	CDO-FAC.JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR COMANDO	16 Oct 2020	11 Ene 2021	00 02 25
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	12 Ene 2021		00 08 08

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE ABASTECIMIENTOS/INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	04 Ene 1994	04 Mar 1994	59	COLOMBIA/BOGOTA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CACOM-1/NO REPORTADO	27 Mar 1995	03 May 1995	37	COLOMBIA/PALANQUERO
TE	COMISION DE ESTUDIOS	COPILOTO OPERACIONAL N.V.G	23 May 1997	23 May 1997	0	COLOMBIA/MELGAR
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO SEGURIDAD AEREA NO.17/FAC IGEFA	29 Sep 1997	27 Nov 1997	59	COLOMBIA/BOGOTA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/CAMARA DE ALTURA	10 Ago 1998	15 Ago 1998	5	ESTADOS UNIDOS/KELLY-TEXAS
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE UH-1-H	11 Feb 2000	23 Feb 2000	12	COLOMBIA/APY-TQS-APY
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE UH-1H	07 Mar 2000	21 Mar 2000	14	COLOMBIA/MDA-MGR
TE	COMISION ESPECIAL		03 May 2000	18 May 2000	15	COLOMBIA/TRES ESQUINAS
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE EQUIPO	03 May 2000	17 May 2000	14	COLOMBIA/TQS

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TE	COMISION ESPECIAL	ACTOS DEL SERVICIO	01 Jun 2000	15 Jun 2000	14	COLOMBIA/TQS
TE	COMISION DE ESTUDIOS	SIMULADOR DE VUELO UH-1H	25 Jul 2000	18 Ago 2000	24	ESTADOS UNIDOS/FORT RUCKER (ALABAMA)
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REPASO INSTRUCCION DE INSTRUMENTOS (UH-1)	18 Ago 2000	18 Ago 2000	0	FORT RUCKER ALABAMA
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	06 Jun 2001	19 Jun 2001	13	COLOMBIA/EYP
CT	COMISION DEL SERVICIO	INTEGRAR TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	31 Dic 2001	152	
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO SIMULADOR B-212	09 Dic 2001	14 Dic 2001	5	ESTADOS UNIDOS/WORTH-Texas
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO INSTRUCTOR UH-1H/IAAFA	14 Mar 2003	02 May 2003	49	ESTADOS UNIDOS/FT. RUCKER - ALABAMA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CAMARA DE ALTURA REPASO/NO FIGURA EN RESOLUCION	09 Mar 2004	12 Mar 2004	3	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO
CT	COMISION DEL SERVICIO	(10) PERNOCATADAS	01 Jun 2004	11 Jun 2004	10	COLOMBIA/LAR-AREA-LAR BOGOTA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INSTRUCTOR AERODINAMICA	18 Jul 2005	29 Jul 2005	11	
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO TIERRA Y VUELO PARA PILOTOS EQUIPO B-206	13 Mar 2006	19 Mar 2006	6	ESTADOS UNIDOS/DALLAS - FORT WORTH
MY	COMISION DE ESTUDIOS	PILOTO INSTRUCTOR	01 Abr 2006	01 Abr 2006	0	COLOMBIA/BOGOTA
MY	COMISION ESPECIAL	SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER E-170	19 Feb 2009	24 Feb 2009	5	ORLANDO
MY	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE VUELO COMO PILOTO E.170	28 Nov 2010	05 Dic 2010	7	ORLANDO -FLORIDA
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION	08 Feb 2011	14 Mar 2013	765	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	EFECTUAR VUELO DE TRASLADO DE LA AERONAVE EMBRAER 170 FAC 1181 Y SUPERVISAR, CONTROLAR Y EFECTUAR EL CHEQUEO B1 Y B2	30 May 2011	10 Jun 2011	11	NASHVILLE - TENNESSEE
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO DE INICIAL RECU / INST, RECURRENTE PROEFICIENCIA PARA OPERAR EL EQUIPO EMB-170	15 Jun 2011	19 Jun 2011	4	ORLANDO, FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-206	10 Nov 2013	14 Nov 2013	4	LAFAYETTE
TC	COMISION DEL SERVICIO	III REUNION BILATERAL DE JEFES DE TSTADO MAYOR	07 Sep 2014	13 Sep 2014	6	SANTIAGO DE CHILE
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-206	02 Nov 2014	07 Nov 2014	5	LAFAYETTE LOUISIANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISIÓN ADMINISTRATIVA CEMAE REALIZACION EXAMENES MEDICOS AGREGADO AEREO	24 Sep 2018	25 Sep 2018	1	BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA - CEMAE
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU	01 Dic 2018	30 Nov 2019	364	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIAS ZONAS FUTURAS	25 Feb 2020	28 Feb 2020	3	JEMFA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA REUNION SEGURIDAD SITUACION DE ORDEN PUBLICO	09 Jun 2020	09 Jun 2020	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	EVALUACION TECNICA PSICOFISIOLOGICA VERACIDAD	01 Oct 2020	03 Oct 2020	2	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

CR SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER


TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

Revisó :

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.537.052

SALAMANCA RODRIGUEZ

APELLIDOS

EDGAR ALEXANDER

NOMBRES

Edgar Alexander
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1970

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

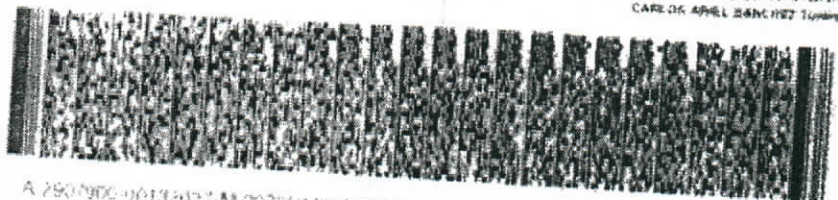
1.70
ESTATURA

O+
G S Rpt

M
SEXO

20-FEB-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL APHEL BANCHEZ TORRES



A 2507900-00132327 M 0079637052 20081201

0007317084A 3

6600002093

Edgar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.537.052
SALAMANCA RODRIGUEZ

APELLIDOS
EDGAR ALEXANDER

NOMBRES

Edgar Alexander
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1970

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G. S. Rm

M
SEXO

20-FEB-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APRIEL BANCHEZ TUMPER



A 2907900-90134321 M 0079637052 20081201 0007317084A J 6660002093

Digital



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 336160

GTORRES
14:41:56
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79537052**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 177211373



WEB
10:04:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79537052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:56:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79537052
Código de Verificación	79537052210922095609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:05 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79537052**

Apellidos y Nombres: **SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAEJPMP

Coronel

JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO

Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Correo: juan.reveron@fac.mil.co, paola.serrano@fac.mil.co

Comando General Fuerzas Militares

Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita certificación de: "(...) registros de antecedentes judiciales (...)" de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CÓRDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **NO** se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia², los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados³.

¹ Allegado a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en físico.

² "ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".

³ CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁴, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.


Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortés Medellín	Angelica Ct.	24/09/2021
Proyectó:	MA2. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 24/09/2021		24/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

⁴ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021

10-0907-21

Coronel

JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO

Jefe Relaciones Laborales

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

E-mail: juan.reveron@fac.mil.co y paola.serrano@fac.mil.co.

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado No FAC-S-2021-024903- CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... *conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...*", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL	79592151
6	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	91074482
7	CR	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79537052
8	CR	CORREA DUQUE FERNANDO	79625526

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS.
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021068814-SIVW-ATQ -Fecha 01/10/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha 04/10/2021.

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Queja

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 26 de octubre de 2021

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 272 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.537.052, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



JOSÉ MILLER HORMIGA
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

RV: RESPUESTA A SU PETICION 20216110287002

12

Nubia Esperanza Avila <nubia.avila@fiscalia.gov.co>

Mié 20/10/2021 9:14 AM

Para: TS21. JUAN ANTONIO REVERON PEÑA <juan.reveron@FAC.MIL.CO>; AS11. ELSSY PAOLA SERRANO MORENO <paola.serrano@FAC.MIL.CO>

CC: MY. DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE <david.alvarez@FAC.MIL.CO>

Bogotá, D.C. Octubre 20 de 2021
O24972CE

SU PETICIÓN FACS202 '1

Señor General

RAMSES RUEDA RUEDAComandante Fuerza Aérea Colombiana
Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita **“Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra:”**, se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 párrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020^[1] consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C 16787453, le aparecen los siguientes registros:

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

Seccional Fiscalía	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalía	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373

Número Noticia	110016000050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalía	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalía	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co

BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482

Número Noticia	734496099125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDÉR, C.C. 79537052

Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

Estado Del
Caso
CORREO

INACTIVO

13

dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:

CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO,	C.C. 16782899	SIN REGISTROS
SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO,	C.C. 80412972	SIN REGISTROS
CORREA DUQUE FERNANDO,	C.C. 79625526	SIN REGISTROS
MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL,	C.C. 79592151	SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, **en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjy.p@fiscalia.gov.co

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.

Cordialmente,

NUBIA ESPERANZA AVILA

Técnico II

Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloquemao

Dirección Seccional Fiscalía Bogotá

nubia.avila@fiscalia.gov.co

Carrera 28 N° 17ª – 00 P-1 Santafé de Bogotá



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

[i] Resolución 01194 de 2020 “ Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones”

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año **2019** 111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2116623276276**



(415)7707212489984(8020) 000211662327627 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 3 7 0 5 2 | 6** 6.DV **6** 7. Primer apellido **SALAMANCA** 8. Segundo apellido **RODRIGUEZ** 9. Primer nombre **EDGAR** 10. Otros nombres **ALEXANDER** 12.Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25.Cód. **6** 26. No. Formulario anterior **6** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Cédula general	Patrimonio		28	652,000,000	Renta presuntiva	68	0
	Total patrimonio bruto		28	652,000,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	Deudas		29	893,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
	Total patrimonio líquido		30	651,107,000	Renta líquida	71	0
	Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	481,877,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
		Ingresos no constitutivos de renta	32	8,223,000	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0
		Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
		Renta líquida	34	473,654,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
		Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	431,521,000	Renta líquida ordinaria año 2015 y anteriores	76	0
		Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	431,521,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
		Renta líquida de trabajo	37	42,133,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
		Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
		Costos y deducciones procedentes	40	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
		Renta líquida	41	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
		Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
		Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0
		Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	General y de pensiones	85	908,000
		Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0	
Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0		
Renta líquida de capital	48	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0		
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	908,000	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Donaciones	92	0	
	Costos y gastos procedentes	52	0	Otros	93	0	
	Renta líquida	53	0	Total descuentos tributarios	94	0	
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Impuesto neto de renta	95	908,000	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Total impuesto a cargo	98	908,000	
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0	
	Renta líquida no laboral	60	0	Retenciones año gravable a declarar	101	0	
Renta líquida cédula general	61	473,654,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0		
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	431,521,000	Saldo a pagar por impuesto	103	908,000		
Renta líquida ordinaria cédula general	63	42,133,000	Sanciones	104	0		
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Total saldo a pagar	105	908,000		
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a favor	106	0		
Rentas gravables	66	0					
Renta líquida gravable cédula general	67	42,133,000					

107. No. Identificación signatario **108. DV**

981. Cod. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 2020-09-15 / 07:55:08 PM 0 8

983. No. Tarjeta profesional

990. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000723254475





Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

211762959598



(415)770721248984(8020) 000211762959598

Datos del declarante: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 3 7 0 5 2** 6.DV **6** 7. Primer apellido **SALAMANCA** 8. Segundo apellido **RODRIGUEZ** 9. Primer nombre **EDGAR** 10. Otros nombres **ALEXANDER** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cod. **0** 26. No. Formulario anterior **0** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio: Total patrimonio bruto **29** **775,894,000** Deudas **30** **15,538,000** Total patrimonio líquido **31** **760,356,000**

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales		
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	
Ingresos brutos	32	165,609,000	43	0	58	52,983,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,725,000	44	0	59	15,922,000	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	156,884,000	46	0	61	37,061,000	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	156,884,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	156,884,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	156,884,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	37,061,000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	37,061,000	90	0	
Ren. líquida céd. gen.	91	193,945,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	156,884,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	37,061,000	
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	37,061,000	
							Renta presuntiva	98	3,256,000

Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y participaciones	Ganancias ocasionales	Liquidación privada	Donaciones	Total des-cuentos trib.
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	50,600,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	0
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Imp. pagados en el exterior	123	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Otros	125	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto neto de renta	127	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	5,060,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	382,000,000	Total impuesto a cargo	130	5,060,000
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Costos por ganancias ocasionales	114	331,400,000	Retenciones año gravable a declarar y/o bono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	5,060,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Total saldo a pagar	137	0
Sanciones	136	0	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

DIAN

2021-09-15 / 07:44:15 PM


2 0 2 0 Fecha Acuse de Recibo 9:44:15

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000831766360

 <p>DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</p>	<p>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019</p>	<p>220</p>
--	---	-------------------

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8999991022	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social FUERZA AÉREA COLOMBIANA						

Trabajador	24. Tipo de documento 13	25. Número de Identificación 79537052	Apellidos y nombres CR SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER				
30. DE: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31			32. Fecha de expedición 2021 09 22	33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto. 11	35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan		BOGOTA D.C.
Concepto de los Ingresos	Código	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37	138,645,896.22
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por viáticos	42	332,752,500.00
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	10,477,991.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	.00
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)	48	481,876,387.22
Concepto de los aportes	Código	Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50	6,207,634.24
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51	.00
Aportes a cuentas AFC.	52	.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53	.00

Nombre del pagador o agente retenedor
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado			
Concepto de otros ingresos	Código	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54		61
Honorarios, comisiones y servicios	55		62
Intereses y rendimientos financieros	56		63
Enajenación de activos fijos	57		64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58		65
Otros	59		66
Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)	60		67
Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)			68

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019 71

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario		
72. C.C. o NIT	73. Apellidos y Nombres	74. Parentesco

<p>Certifico que durante el año gravable de 2019:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mi patrimonio bruto no exceda de 4.500 UVT (\$154.215.000). No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000). Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000). <p>Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.</p>	<p>Firma del Trabajador o Pensionado</p>
---	--

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8999991022	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social FUERZA AÉREA COLOMBIANA					

Trabajador	24. Tipo de documento 13	25. Número de Identificación 79537052	26. Apellidos y nombres CR SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER			
-------------------	-----------------------------	--	---	--	--	--

30. DE: 2020 01 01			31. A: 2020 12 31			32. Fecha de expedición 2021 09 22			33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C.			34. Cód. Dpto. 11	35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1
--------------------	--	--	-------------------	--	--	---------------------------------------	--	--	---	--	--	----------------------	------------------------------------

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	155,531,035.40
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por viáticos	42	.00
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	10,077,896.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)	48	165,608,931.40

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	6,606,887.34
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56	.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66
Enajenación de activos fijos	60	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68
Otros	62	69
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62). (Valor retenido: Sume 64 a 69)	63	70
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)		71

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco

Certifico que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.800 UVT (\$160.232.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.	Firma del Trabajador o Pensionado
---	-----------------------------------

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).